



Organización de los
Estados Americanos



GRUPO DE REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN
DE CUMBRES (GRIC)

OEA/Ser.E
GRIC/INNA-27/14
30 mayo 2014
Original: español

**INFORME NACIONAL DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO
DE LOS COMPROMISOS CONSIGNADOS EN LA
DECLARACIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS**

DICIEMBRE 2012 – DICIEMBRE 2013

(Colombia, 2014)

**INFORME NACIONAL DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS
COMPROMISOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS
DICIEMBRE 2012 – DICIEMBRE 2013**

Colombia 2014

Contenido

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	INTEGRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LAS AMÉRICAS	5
	Infraestructura	5
	Infraestructura vial	5
	Desarrollo de sinergias en la infraestructura física de las Américas	6
	Interconexiones eléctricas internacionales	6
	Desarrollo de iniciativas de energía renovable	7
III.	POBREZA, DESIGUALDAD E INEQUIDAD.....	9
	Lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión	9
	Superación de la pobreza a través de estrategias de Seguridad Alimentaria	10
	Desarrollo de capacidades empresariales y competencias técnicas de las pymes	11
	Políticas de empleo	12
	Prevención y erradicación del trabajo infantil	14
	Infancia y Juventud	18
	Derechos Humanos	21
	Migrantes	23
IV.	REDUCCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.....	26
	Gestión del riesgo de desastres	26
	Cambio climático	28
V.	ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	30
	Acceso, uso y apropiación de las tecnologías	30
	Las TIC en la educación	31
	Las TIC en la salud	32
	Aporte de las TIC a la innovación, el emprendimiento, la productividad y la competitividad	34
	Cooperación Internacional	34
VI.	SEGURIDAD CIUDADANA Y DELICUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL	36
	Seguridad y Convivencia Ciudadana	36
	Seguridad y Convivencia Ciudadana en escenarios regionales	38
	Trata de personas	39
	Tráfico ilícito de migrantes	40

I. INTRODUCCIÓN

Colombia como miembro del Proceso de Cumbres de las Américas y comprometida con sus principios y enunciados, presenta el Informe Nacional correspondiente al periodo comprendido entre diciembre de 2012 y diciembre de 2013, el cual recoge los avances del país en cumplimiento de lo incorporado en la Declaración de Cartagena de Indias.

En este periodo son de especial relevancia los avances registrados en los siguientes asuntos: -lucha contra la pobreza extrema; -políticas de desarrollo de capacidades empresariales; -acceso, uso y apropiación de las tecnologías; creación en el marco de la UNASUR el 30 de noviembre de 2012 del Consejo Sudamericano en materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional; y -diseño e implementación de políticas públicas para la generación de empleo.

Igualmente, es importante destacar los resultados alcanzados con la implementación del programa *Jóvenes en Acción*; los éxitos de las iniciativas *Enrútate*, *Ruta de Ingresos y Empresarismo*, *Incentivo a la Capacitación para el Empleo*; así como los progresos en la ejecución del Proyecto Nacional de Alta Velocidad y del programa “Computadores para Educar”, así como en la puesta en marcha del Programa “De Cero a Siempre”, entre otros.

Estos desarrollos se dan en un contexto de tendencia decreciente del desempleo, reducción de la pobreza, importantes tasas de crecimiento económico y focalización de la labor del Estado en la reparación a las víctimas, trabajo por la niñez, consolidación social territorial y reducción de la brecha de inequidad, temas de vital importancia y atención prioritaria en Colombia.

II. INTEGRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LAS AMÉRICAS

En la búsqueda de un crecimiento económico sostenido y equitativo, la Cumbre de las Américas, reconoce la importancia esencial de construir una infraestructura física y financiera, que permita generar las condiciones necesarias para mejorar la competitividad y las capacidades humanas e institucionales.

Infraestructura

Con el fin de favorecer la financiación de los proyectos de infraestructura, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia se encuentra trabajando actualmente en la formulación de un decreto que establece los incentivos para la participación de diferentes agentes en las etapas de financiación de los proyectos de infraestructura. El proyecto de decreto propone un incremento en el límite al cupo individual de crédito que tienen los establecimientos de crédito, pasando del 10% al 25% de su patrimonio técnico, en particular para la financiación de los proyectos de infraestructura vial de cuarta generación.

Teniendo en cuenta la condición de banco de desarrollo que mantiene la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN), se determina un límite al cupo individual de esta entidad del 40% de su patrimonio técnico para la financiación de proyectos de infraestructura. Vale la pena resaltar que en octubre de 2013, la Corporación Financiera Internacional (CFI) se comprometió a capitalizar la FDN en US\$70 millones, con lo cual dicha entidad aumentó su capacidad.

Por otra parte, en el proyecto del decreto antes mencionado se establece un nuevo límite dentro del régimen de inversión de los inversionistas institucionales para las inversiones que realicen en fondos de capital privado que financien proyectos de infraestructura. Dicho límite es adicional al ya existente en otros fondos, lo que favorece la inversión particular de los inversionistas institucionales en este sector. Vale la pena resaltar que los fondos de pensiones pueden hacer compromisos de inversión en dichos fondos, lo que asegura la participación de éstos en forma anticipada.

Dentro del proceso de preparación del decreto, se analizaron los estándares internacionales en la materia, así como las experiencias particulares de algunos países. De esta forma, las modificaciones propuestas se enmarcaron en las recomendaciones que sobre el tema de cupos individuales de crédito ha hecho el Comité de Basilea. De igual forma, se tuvo en cuenta la normatividad aplicable en otros países de la región como Chile, en donde se permite un incremento en el cupo individual de crédito para la financiación de proyectos de infraestructura.

Infraestructura vial

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y de sus entidades adscritas busca fortalecer la infraestructura vial del país, con el fin de mejorar la transitabilidad, crecimiento y desarrollo económico de las regiones. Para ello se desarrollan los siguientes programas, que se

enfocan en el fortalecimiento de los corredores de comercio exterior, los corredores de integración regional y los corredores rurales:

1. Ejecución por la Agencia Nacional de Infraestructura de segundas calzadas, túneles y viaductos, a través de 24 concesiones de primera, segunda y tercera generación y dos concesiones cortas.
2. La Agencia Nacional de Infraestructura por medio de Alianzas Público Privadas (APP) dio inicio al programa más ambicioso de la historia del país para mejorar la competitividad: La Cuarta Generación de Concesiones. Con este programa se realizarán inversiones por más de cincuenta billones de pesos sobre cerca de ocho mil kilómetros de la red vial.
3. El Instituto Nacional de Vías (INVIAS), a través del programa “Corredores para la Prosperidad” contrató 16 corredores con inversiones que ascienden a 2.37 billones de pesos para la pavimentación de cerca de 508 kilómetros de vías, la construcción de 83 kilómetros de dobles calzadas, 46 puentes y 2 túneles en las vigencias de 2012 -2016.
4. En la vigencia 2012 se contrataron veintisiete corredores de mantenimiento, con inversiones que ascienden a 1.14 billones de pesos para seiscientos kilómetros de rehabilitación y novecientos ochenta tres kilómetros de mantenimiento periódico para las vigencias 2012-2014. Igualmente, con el programa Caminos para la Prosperidad se busca la atención de cerca de 22 mil kilómetros de red terciaria, con una inversión de 2.67 billones de pesos desde el 2010.

Desarrollo de sinergias en la infraestructura física de las Américas

Colombia firmó la Adenda No. 3-2012, Proyecto Mesoamérica, donde se acordó incluir los tramos viales de la Transversal de las Américas y Autopistas para la Prosperidad, con el fin de fomentar el desarrollo del tráfico local e internacional con México, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Costa Rica, El Salvador y Belice.

El Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Transporte con sus entidades adscritas es consciente de la necesidad de conectar nuestro país con las Américas para lo cual adelanta las estructuraciones de Cuarta Generación 4G que impactarán positivamente en el desarrollo económico y social de las Américas.

Interconexiones eléctricas internacionales

El desarrollo del proyecto de interconexión eléctrica Colombia – Panamá representa la integración de la Comunidad Andina con Mesoamérica (con un mercado organizado a través de la red SIEPAC), cuya ejecución posibilitará el acceso a fuentes de generación económicas con beneficio para los usuarios, permitirá el uso optimizado de los recursos energéticos y de la generación excedente, con el consecuente beneficio en términos de ahorro de combustible y reducción de emisiones. El proyecto consiste en una línea de transmisión eléctrica desde la subestación Panamá II (Provincia de Panamá) hasta la subestación Cerromatoso (Córdoba, Colombia). El recorrido aproximado de la línea será de 600 kilómetros y su capacidad de transporte de energía de hasta 400 megavatios.

Con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a finales de 2012 se formuló un trabajo de revisión estratégica, con el propósito de analizar de manera objetiva el esquema definido para la viabilidad de la interconexión, y validar su consistencia con la visión prevista para este proyecto como medio de integración con el mercado regional de Mesoamérica. Producto de esta revisión se identificaron escenarios factibles para el desarrollo del proyecto, bajo un marco conceptual coherente con la normatividad de los países, y se definieron opciones de desarrollo, con el fin de asegurar precios más competitivos de energía y mayores oportunidades de negocio para las partes.

En el 2013 se actualizó el estudio de “Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA)” en Colombia, y el diseño básico del proyecto (líneas y estaciones). La meta para el 2014 es finalizar el Estudio de Impacto Ambiental y Social –EIAS- y el diseño detallado de la línea.

Asimismo, los días 27 y 28 de junio del 2013, en el marco del Foro “Conectando las Américas 2022”, organizado por el BID, se realizó una Reunión Ministerial sobre Integración Eléctrica en Mesoamérica que tuvo lugar en Washington D.C. En relación con el proyecto de interconexión Colombia-Panamá, se destacaron los logros en materia de armonización regulatoria y los avances en los estudios de diseño, así como en la expedición de normatividad básica concomitante con la regulación regional (MER).

Por otra parte, en el marco del Consejo Energético Suramericano de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) se reunieron de manera presencial el Grupo de Expertos de Energía y el Grupo Especializado Ad Hoc en materia Jurídico – Política el 17 y 18 de julio de 2013 en Caracas, Venezuela. En estos encuentros se destacó la solicitud de la culminación y entrega del balance energético, el avance de la propuesta de la constitución de la Empresa Grannacional de Energía, la presentación de la cartera de proyectos *estructurantes* energéticos por parte del Grupo de Trabajo de Planificación Energética, el estudio de viabilidad de creación del Instituto de Investigaciones Energéticas de UNASUR (IIEU), la divulgación de resultados de investigación referentes al desarrollo de recursos naturales, la realización de encuentros regionales de empresas nacionales en temas energéticos, al igual que se discutieron las distintas posiciones frente al Capítulo IV (Intercambios Energéticos) del Tratado Energético Suramericano.

Desarrollo de iniciativas de energía renovable

En el 2013, en el marco del Proyecto Mesoamérica, mecanismo de integración del cual Colombia es miembro, los países de la región mesoamericana avanzaron en la formulación del *Memorando de Entendimiento sobre el Establecimiento del Programa Mesoamericano para el Uso Racional y Eficiente de Energía*, el cual establece la coordinación e intercambio científico entre los países, con el fin de implementar acciones regionales y nacionales, que apoyen el uso racional y eficiente de energía en la región mesoamericana. Asimismo, el instrumento determina los estándares mínimos de eficiencia, calidad, seguridad e impacto ambiental a cumplir por todas las lámparas para poder ser importadas y comercializadas en los países de la región.

Por otro lado, en las Resoluciones 186, 778, 779 y 563 de 2012 emitidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Minas y Energía de Colombia, se establece el diseño de incentivos tributarios (exclusión de IVA y deducción de renta) por la compra de equipos, elementos y maquinaria destinados a eficiencia energética.

En el 2012 Colombia tenía en operación diez (10) plantas de biodiesel, con una capacidad de producción de 591.000 toneladas por año, para un total de 139.000 hectáreas sembradas, las cuales generan 59.600 empleos (cerca de 20.000 son directos).

Por otra parte, en el marco del programa *Fomento del Gas Natural Vehicular* en Colombia, cuyo objetivo es diversificar la matriz energética del país, se han convertido 450.597 vehículos a gas natural vehicular, se cuenta con 692 estaciones de servicio, y en todo el territorio colombiano se puede adquirir combustible con mezcla de gasolina y alcohol, excepto en los departamentos de zona de frontera que adquieren combustible importado.

III. POBREZA, DESIGUALDAD E INEQUIDAD

Lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión

El Departamento para la Prosperidad Social (DPS) de Colombia a través del programa “*Jóvenes en Acción*” incentiva el mejoramiento de las capacidades, competencias, habilidades y destrezas para el trabajo de la población joven (entre 18 y 28 años) en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, a través de una transferencia monetaria condicionada, que incentiva la formación de capital humano y el incremento de la empleabilidad.

Desde el punto de vista estratégico, y teniendo en cuenta los compromisos adquiridos en la Cumbre de las Américas de 2012 sobre cumplimiento de las metas establecidas para el Plan de Acción 2013, es importante anotar que el indicador que corresponde al número total de personas inscritas en Jóvenes en Acción, superó la meta establecida para la vigencia 2013, la cual estaba proyectada en 75.000, lográndose un total de 80.081 registros de participantes en el programa Jóvenes en Acción, es decir un 106,78%.

Así mismo, vale la pena mencionar los siguientes logros, como parte del cumplimiento del DPS, a través de su programa Jóvenes en Acción, a través de la promoción del acceso a la educación y capacitación para el empleo, lo que permite apuntar a la reducción de la pobreza y al aumento de ingresos.

- 664 talleres de participantes en 50 municipios dictados por el Grupo de Trabajo y el SENA con 90.000 jóvenes (Operación trimestral)
- 78.328 jóvenes matriculados en el SENA en 50 municipios.
- 1.753 jóvenes matriculados en universidades en 4 municipios (Cartagena, Valledupar, Neiva y Pereira)
- 12 convenios firmados Universidades Públicas (Surcolombiana – Huila, Universidad de Cartagena, Universidad del Amazonía – Caquetá, Unillanos, Universidad Nacional – Amazonas, Universidad Nacional – Palmira, Universidad Nacional – San Andrés, Universidad Nacional - Nariño, Universidad Popular del Cesar, Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad Tecnológica Chocó, U Cauca)
- Cerca de 2.000 jóvenes graduados (Barrancabermeja, Popayán, Cartagena, Armenia, Florencia, Ibagué, Bucaramanga, Girón, Floridablanca)

Por otra parte, Colombia en su compromiso con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ha logrado avances significativos y sustanciales incluyendo el de reducir la cantidad de personas que viven en condiciones de pobreza extrema y el porcentaje de personas sin acceso sostenible a fuentes mejoradas de agua potable. Se han constituido alianzas entre Gobierno, sociedad civil, academia y cooperación internacional para lograr alcanzar esas metas de manera ágil y completa. Es importante destacar que en la última década Colombia redujo de 49,7% a 32,7% la tasa de incidencia de pobreza y 5.200.000 personas salieron de la pobreza.

Superación de la pobreza a través de estrategias de Seguridad Alimentaria

Con el fin de fortalecer y asegurar un sector agroalimentario sustentable, integral y competitivo que contribuya a alcanzar la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza y la inequidad, especialmente en las zonas marginales rurales y urbanas, el Gobierno Nacional aumentó el presupuesto sectorial del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Entre 2013 y 2014, se aumentó en más de 3 veces, pasando de 1,4 a 5,1 billones de pesos. Lo que implicó que instituciones como la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (CORPOICA) hayan más que duplicado su presupuesto de inversión. Adicionalmente, el Ministerio desde el 2013 cuenta con un nuevo Viceministerio de Desarrollo Rural, orientado a mejorar las condiciones de vida de la población rural particularmente en pobreza, igualdad y seguridad alimentaria.

Por otra parte, el Departamento Nacional del Planeación viene liderando la Misión para la Transformación del Campo Colombiano, cuyo objetivo es repensar la política y los instrumentos, recuperando la institucionalidad sectorial y territorial, pensando en los hogares rurales y el territorio. Esta Misión será la hoja de ruta para los próximos 20 años y a través de ella se visibilizarán las acciones específicas para la ruralidad.

Asimismo, a través del programa Red de Seguridad Alimentaria ReSA® de la Subdirección de Seguridad Alimentaria y Nutrición del DPS se busca un "cambio de actitud" frente a las condiciones para la producción de alimentos, aprovechando las oportunidades que regionalmente se presentan, y rescatando conocimientos y prácticas ancestrales. De esta manera, la idea es establecer unidades de producción de alimentos para el autoconsumo que contribuyan al ahorro por la vía del no gasto, se promuevan hábitos alimentarios y condiciones alimentarias saludables en el consumo, así como la promoción del uso de alimentos y productos locales.

En coherencia con el objetivo perseguido, la Estrategia ReSA® cuenta con cinco líneas de intervención con las que atiende directamente a la población: *ReSA® Rural*, *ReSA® Urbano*, *ReSA® Culinaria Nativa (CuNa®)*, *ReSA® Seguridad Alimentaria*. En cada una de ellas de manera transversal, se fomentan prácticas que buscan sensibilizar a las familias hacia la adaptación al cambio climático, como una respuesta al problema y a los efectos del calentamiento global. Entre otros aspectos, se consideran: la generación de espacios de gestión y participación comunitaria para acciones ambientales; la importancia de la producción de alimentos en el ámbito local para disminuir su transporte; la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales; el rescate de variedades locales; prácticas relacionadas con la conservación y recuperación de suelos; prácticas de producción amigable con el ambiente; prácticas de manejo adecuado de los residuos, etc.

Para el año 2013 se ejecutaron 32 proyectos de seguridad alimentaria y nutricional en 31 departamentos del país con una atención total de 59.600 familias y una cobertura de atención de 250 municipios. La pertinencia en la atención de dichos municipios respondió a las directrices de la entidad sobre corredores estratégicos de pobreza, cumplimiento de los compromisos establecidos

en los Acuerdos de Prosperidad y respuesta a elevados niveles de inseguridad alimentaria y pobreza multidimensional.

Hasta junio de 2014, la Subdirección de Seguridad Alimentaria y Nutrición a través de Red de Seguridad Alimentaria -ReSA®- ha logrado que 193.706 familias se encuentren vinculadas a proyectos de seguridad alimentaria en 425 municipios.

Adicionalmente, la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional - PSAN definida en el CONPES 113 de 2008 recomienda a los territorios la formulación de planes departamentales, municipales y distritales de seguridad alimentaria y nutricional acordes con los diagnósticos locales disponibles y las líneas de política definidas en el PSAN.

Con este fin, los territorios deben contar con un equipo humano que trabaje los temas de seguridad alimentaria y nutricional, desarrollando una institucionalidad local que permita orientar, implementar y coordinar acciones en SAN, no solo en los territorios, sino también de forma articulada con las entidades del orden nacional.

En este orden, durante el 2013 se realizó el Primer Consejo de SAN para la Erradicación del Hambre y la Pobreza en la Región Caribe y el Chocó, y se firmó el acuerdo entre el DPS, los Gobernadores y Alcaldes de las ciudades capitales, en el que se comprometieron a: *“Consolidar una estrategia para atender las necesidades particulares de cada territorio en seguridad alimentaria y nutricional - SAN, articular las políticas e instrumentos de lucha contra el hambre y la pobreza y crear mecanismos de evaluación y seguimiento”*. A partir de este consejo se realizaron las siguientes actividades:

- Jornada de Trabajo en SAN (Julio – Agosto de 2013): 10 talleres con el fin de validar las problemáticas en SAN e identificar los actores clave en el territorio. Se contó con la participación de 188 municipios (82%), para un total de 633 participantes.
- II Jornada de trabajo en SAN (octubre – noviembre de 2013): 10 talleres con el fin de ofrecer herramientas para la formulación, implementación, evaluación y seguimiento a los planes municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el marco de la lucha contra el hambre y la pobreza. Se contó con la participación de 177 municipios (79%), para un total de 406 participantes.

Desarrollo de capacidades empresariales y competencias técnicas de las pymes

Con el propósito de crear alternativas socialmente responsables para la reducción de la pobreza, se han desplegado importantes esfuerzos para hacer competitivas las micro y pequeñas empresas. Para ello, se han identificado importantes escenarios y sinergias de cooperación.

En el año 2010, el DPS con el objetivo de brindar acceso a las comunidades y organizaciones productivas a recursos complementarios para fortalecer sus proyectos productivos, recuperar activos con vocación productiva o modernizar sus microempresas, creó el programa *capitalización*

microempresarial. La meta de atención de este programa durante 2013 fue de 21.740 participantes, logrando la vinculación efectiva de 32.082 participantes.

De igual forma, el Grupo de Alianzas por lo Social del DPS gestiona y genera alianzas estratégicas con el sector privado, que faciliten e impulsen el logro de los objetivos del sector y concienticen a los empresarios sobre la importancia de la construcción conjunta de equidad.

Una de las estrategias más destacadas es el Mapa Social, mecanismo de información y articulación de oferta y demanda pública y privada en temas sociales que se deriva de una alianza estratégica del DPS con el Banco de Desarrollo de América Latina, la CAF y Microsoft. Su objetivo es promover la eficiencia en el uso de los recursos en proyectos sociales, consolidar un sistema de información eficiente y transparente y alcanzar una mejor focalización e impacto en las intervenciones sociales.

El Mapa Social tiene dos componentes básicos. El primero, una plataforma con información georreferenciada de la oferta y demanda, pública y privada, en temas sociales en Colombia. A través de esta plataforma se puede consultar:

- Proyectos sociales de 500 empresas del país y 100 fundaciones
- Proyectos Sociales del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación (DPS, ANSPE, ICBF, CMH, UARIV, UACT)
- Proyectos sociales adelantados de forma conjunta entre entidades del Sector y empresas privadas
- Principales indicadores de desarrollo en el país
- Banco de Proyectos Exitosos
- Portal de Conocimiento: Banco de artículos y noticias relacionadas.

El segundo componente del Mapa Social es una oficina de consultores que se encarga de articular iniciativas públicas y privadas, facilitar el contacto entre las partes, ofrecer servicios para la efectiva realización de proyectos y alianzas, hacer seguimiento a éstas y mantener actualizado el sistema. La plataforma permite también hacer inteligencia de negocios, facilitando la toma de decisiones orientadas a proyectos sociales pertinentes, sostenibles y de impacto.

De igual forma, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha puesto en marcha el Plan Vive Digital Colombia –PVDC– a través del cual, entre otras iniciativas, se busca estimular la masificación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, especialmente internet en el sector productivo, apoyando las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) del país en aplicar TIC en sus procesos de negocios, con el fin de reducir costos, aumentar su productividad y, en consecuencia, obtener mejores resultados como empresas. El diagnóstico realizado en el marco del PVDC determinó para el 2014 la meta de alcanzar una penetración de Internet del 50% de las Mipymes utilizando Internet y aplicaciones digitales para sus negocios, meta que alcanzó en este cuatrienio 100% de cumplimiento.

Políticas de empleo

Colombia en su compromiso con los mandatos de la Declaración de Cartagena de la Cumbre de las Américas relativos a la eliminación de la pobreza y la inequidad, a través del Departamento para la

Prosperidad Social (DPS), ha venido desarrollando varios programas de generación de ingresos y empleabilidad encaminados a desarrollar acciones conducentes a incrementar el compromiso y alcance de la participación de los actores de las instituciones públicas y privadas del nivel nacional y territorial en la promoción, organización y cofinanciamiento de procesos de inclusión productiva y/o generación de empleo.

En materia de inclusión productiva, generación de ingresos, empleabilidad y emprendimiento, el objetivo del Departamento para Prosperidad Social (DPS) es el desarrollo de capacidades y del potencial productivo de la población pobre extrema, vulnerable y víctima del desplazamiento forzado por la violencia, facilitando el aprovechamiento de oportunidades de empleo, comerciales, el acceso y acumulación de activos.

Los programas de generación de ingresos del DPS operan en forma articulada a través de una *“ruta de generación de ingresos”* que inicia con la caracterización de las personas, la elaboración de sus perfiles ocupacionales, y la orientación para la toma de decisiones; sigue con una etapa dirigida a nivelar capacidades a través de habilidades no cognitivas, y continúa con acceso a las distintas ofertas de formación, emprendimiento y fortalecimiento a unidades productivas o de enganche laboral.

Con los programas de inclusión productiva y sostenibilidad, el DPS promueve el desarrollo autónomo de individuos, familias y comunidades. Cabe señalar que cada uno de estos programas se sustentan en el concepto de corresponsabilidad de los individuos y las familias, bajo el principio de ser sujetos activos partícipes de su propio desarrollo. De esta manera, también se premian los esfuerzos propios y se disminuye el riesgo de caer en medidas *“asistencialistas”*.

A través de los siguientes programas, el DPS ha contribuido al cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco de la Cumbre de las Américas de Cartagena de Indias en el 2012.

1. ENRÚTATE, Puerta de Entrada a la Ruta de Generación de Ingresos: Este programa tiene el objetivo de fortalecer las capacidades de la población vulnerable y desplazada para mejorar su empleabilidad, ya sea de manera dependiente o independiente a través de un proceso de caracterización, formación de habilidades no cognitivas y socio-ocupacionales, y remisión a la oferta para la generación de ingresos en el nivel nacional y local que permita potencializar el sostenimiento económico de los participantes y sus familias. Durante 2013, la meta de atención fue de 20.000 participantes¹ logrando la vinculación efectiva de 25.344 participantes.
2. Incentivo a la Capacitación para el Empleo (ICE): El objetivo de este programa es el de mejorar las calificaciones, condiciones y posibilidades de empleabilidad para la generación de ingresos de la población pobre extrema, vulnerable y víctimas del desplazamiento forzado por la violencia, a través de procesos de formación a la medida del sector productivo. La meta de atención del incentivo a la capacitación para el empleo (ICE) fue

¹Personas sujetas a atención del DPS, vinculadas al programa.

para el 2013 de 11.000 participantes, logrando la vinculación efectiva de 16.441 participantes.

3. Ruta de Ingresos y Empresarismo: Este programa tiene como objetivo fortalecer emprendimientos individuales y colectivos con perspectiva de formalización y sostenibilidad a través de capitalización y asistencia técnica especializada. La meta de atención de este Programa durante 2013 fue de 15.000 participantes con proceso de formación socio-empresarial y 15.000 con procesos de micro capitalización de unidades de negocio, logrando la vinculación de 14.999 participantes en el primer proceso y 15.010 en el segundo proceso. Así, el 3% fue vinculado al sector agropecuario (424 personas), el 21% al sector servicios (2364 personas), el 23% al de producción (4346 personas), y el 53% al sector comercio (7240 personas).

Por otra parte, dada la situación de discriminación y vulneración de los derechos que tradicionalmente han tenido que afrontar diferentes grupos vulnerables como lo son las personas con discapacidad, las comunidades indígenas, comunidades negras y afrodescendientes, y la población sexualmente diversa, el Gobierno Nacional está direccionando sus esfuerzos a diseñar políticas públicas de inclusión laboral con enfoque diferencial para atender las necesidades propias de cada población vulneraba.

En este orden de ideas, el Gobierno Nacional ha hecho grandes avances, entre los cuales se destacan la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas para las Personas con Discapacidad, cuyo mandato es garantizar el ejercicio efectivo de todos los derechos fundamentales de las personas con discapacidad y de su inclusión social integral, lo que implica la formulación e implementación de una política pública de inclusión laboral para las personas con discapacidad. Adicionalmente, el Gobierno Nacional expidió la Ley 1618 de 2013 que dispone la garantía de los derechos de la población con discapacidad y aprobó el CONPES 116 de 2013 que busca definir los lineamientos, estrategias y recomendaciones que con la participación de las instituciones del Estado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, permitan avanzar en la construcción e implementación de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social – PPDIS.

De igual forma, el Ministerio del Trabajo enfoca sus esfuerzos en lograr acercamientos con diferentes empresas privadas y públicas de todo el territorio colombiano, para consolidar espacios de inclusión laboral de personas con discapacidad. En este sentido, se sensibilizó a 703 empresarios y 263 actores en temas de normatividad internacional y nacional sobre discriminación laboral e inclusión laboral de personas con discapacidad. Así mismo, se sensibilizó a 213 personas que trabajan en comercio sexual, y se formuló un proyecto en convenio con la alcaldía de Bogotá para la erradicación de cualquier forma de discriminación.

Prevención y erradicación del trabajo infantil

Comprometidos con la protección y garantía de los derechos humanos de la infancia y la adolescencia, y teniendo en cuenta que en el año 2012 el Departamento Nacional de Estadísticas

(DANE) registró una tasa de trabajo infantil de 9,8%, el Gobierno Nacional estableció como uno de los ejes prioritarios de acción, la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas.

Para materializar el compromiso asumido con la infancia y la adolescencia, y garantizar su pleno desarrollo, el Ministerio del Trabajo a través de su Dirección de Derechos Fundamentales, formuló la Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección al Joven Trabajador 2008-2015 (ENETI) como política pública para la abolición del trabajo infantil y sus peores formas.

Como resultado hubo un tránsito de los planes a la formulación y ejecución de una estrategia, que se articula con la Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza y que extiende su vigencia para establecerla como una política de Estado. La Estrategia contempla la intervención integral toda vez que está dirigida a restablecer los derechos del Niño, Niña o Adolescente en situación o riesgo de trabajo infantil y a mejorar las condiciones socioeconómicas de sus familias. Esta visión es producto del reconocimiento del Gobierno colombiano de la *multidimensionalidad* de las causas del trabajo infantil y la consecuente necesidad de enfrentar la vulnerabilidad económica y la exposición a choques de las familias, los patrones culturales y la deserción escolar, como principales determinantes.

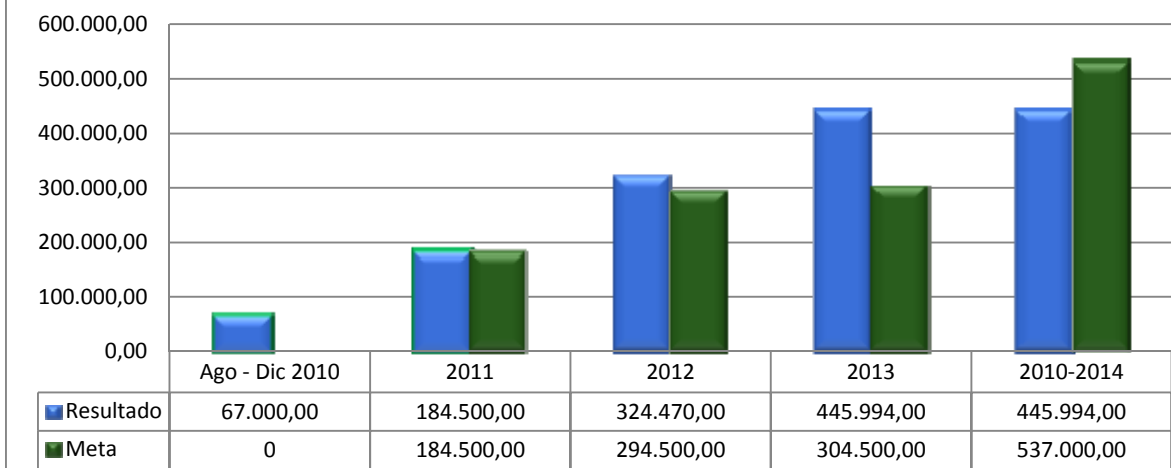
En este contexto, a continuación se resaltan las principales acciones llevadas a cabo durante el 2013 para la implementación y fortalecimiento de la Estrategia:

- Con el apoyo del Ministerio de Minas y Energía y a través de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, se realizó el ejercicio de identificación y contextualización del ámbito familiar y social de niños y adolescentes en 21 municipios del país.

Como producto de las 141.000 encuestas realizadas en el año, se identificaron 195.040 niños, niñas y adolescentes en riesgo de trabajo infantil; 27.662 en trabajo infantil; 52.013 en peores formas de trabajo infantil y 6.956 en oficios de hogar. Adicionalmente, fue posible focalizar las actividades económicas en donde predomina la mano de obra infantil, estas son: la agricultura, ganadería, caza y silvicultura; la pesca; la explotación de minas y canteras; la industria manufacturera; el suministro de electricidad, agua y gas; la construcción; el transporte y almacenamiento; y trabajos y oficios no calificados.

En conjunto, se ha avanzado de manera decisiva en el cumplimiento de la meta para 2013 que estableció el Ministerio de Trabajo en la identificación de 304.500 niños, niñas y adolescentes (NNA). Así a la fecha se han identificado y registrado un total de 445.994 niños, niñas y adolescentes (NNAT), superándola ampliamente.

NNAT identificados y registrados en 2013



Fuente: SISMEG, corte: 31 de diciembre de 2013.

Nota: Del total de NNAT identificados y registrados, se encuentran activos 310.000 en el Sistema; el resto se encuentra por fuera del rango de 5-17 años.

- Con recursos de cooperación del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América (USDOL), se realizó un taller en la ciudad de Medellín del 17 al 21 de febrero de 2013 con el fin de consolidar ideas, insumos y expectativas de las diferentes entidades del gobierno para fortalecer las acciones definidas y obtener los objetivos propuestos en el proyecto.
- Mediante la Resolución 3597 de octubre de 2013, se da cumplimiento a los compromisos establecidos en los convenios internacionales 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ratificados por Colombia y referentes a la edad mínima de ingreso al trabajo y a las peores formas de trabajo infantil. Esta normatividad es un insumo fundamental para los inspectores de trabajo como responsables del control en el cumplimiento de las normas laborales a través de inspecciones y vigilancia a los diferentes lugares de trabajo, y de igual manera es relevante para las empresas que quieren vincular laboralmente a jóvenes entre 15 y 17 años a través de la modalidad de aprendizaje o pasantía.
- Con el propósito de fomentar la apropiación y supervisar el cumplimiento de la aplicación efectiva de la Estrategia Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección al joven Trabajador en el territorio nacional, el Ministerio del Trabajo realizó varios talleres de asistencia técnica en el territorio. A diciembre de 2013, 2.700 funcionarios a nivel nacional fueron sensibilizados y capacitados en la implementación de la Política de Erradicación de Trabajo Infantil. Esto representa un aumento del 60% con respecto a los funcionarios sensibilizados en 2012. Adicionalmente, se crearon 100 CETIS en 2013, pasando a nivel nacional de 335 a 435, lo que representa un incremento del 29%.
- En lo que se refiere a la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA), el Ministerio de Trabajo capacitó 1.250 funcionarios públicos y empleados del sector turismo en prevención de una de las más abominables formas de trabajo infantil.
- Como acción complementaria y teniendo en cuenta la importancia y el rol que tiene la empresa privada, el Ministerio del Trabajo, le apuesta a la consolidación de alianzas público–privadas que permitan sumar esfuerzos para la prevención y la efectiva erradicación del trabajo infantil. Así, en el año 2013, se firmaron tres acuerdos de entendimiento con las cámaras de comercio binacionales de Canadá, India y Británica, con el propósito de que éstas entidades promuevan entre sus empresas vinculadas la inclusión de estrategias, programas o proyectos para la prevención y erradicación del trabajo infantil especialmente en sus peores formas como parte de su política de responsabilidad social empresarial.

Por otra parte, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) realiza acciones encaminadas a la prevención de las peores formas de trabajo infantil a través del Programa Generaciones con Bienestar, y de restablecimiento de derechos cuando estos han sido amenazados o vulnerados,

para lo cual cuenta con el programa especializado de atención a niños, niñas y adolescentes vinculados a peores formas de trabajo infantil, con sus derechos amenazados, inobservados o vulnerados.

1. Programa “Generaciones con Bienestar”: Este programa busca promover la garantía de los derechos y prevenir su vulneración a partir del empoderamiento de los niños, las niñas y los adolescentes como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado como entornos protectores para su protección integral.

El componente de formación y participación se implementa a través los encuentros vivenciales, los cuales son espacios de disfrute del tiempo libre y de formación en el reconocimiento de sus derechos, la identificación de factores protectores, el fortalecimiento de sus proyectos de vida y la promoción de la participación y la reconciliación. Las actividades desarrolladas en el marco del Programa incentivan la participación de padres de familia, cuidadores y demás miembros de la comunidad. Estas actividades de formación y participación hacen énfasis en la prevención de problemáticas como reclutamiento ilícito, trabajo infantil, embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas y violencia juvenil, sexual y escolar.

En el 2013 el Programa “Generaciones con Bienestar” se ejecutó en los 32 departamentos del país y el distrito Bogotá, beneficiando a 210.825 niños, niñas y adolescentes.

2. Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos – PARD:_Con el programa especializado de atención a niños, niñas y adolescentes vinculados a peores formas de trabajo infantil, con sus derechos amenazados, inobservados o vulnerados, se brinda apoyo y fortalecimiento a la familia a través de modalidades de intervención de apoyo, las cuales garantizan el restablecimiento de derechos y ayudan a mejorar el estado de salud física, nutricional y psicológica de los niños, niñas y adolescentes, la ubicación e intervención a la familia, así como su vinculación y permanencia en el sistema educativo. Durante la vigencia 2013 se atendieron con este programa 1.703 niños, niñas y adolescentes que ingresaron al proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

Infancia y Juventud

En cumplimiento de los mandatos de las Cumbres de las Américas en materia de bienestar y desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes, Colombia ha tenido avances trascendentales en la garantía de los derechos de esta población, a través de la implementación del Código de Infancia y Adolescencia.

A través del CONPES 147 de 2012, se aprobaron los lineamientos para la implementación de la estrategia integral para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edades entre 6 y 19 años, en 192 municipios del país. Durante el 2013 se avanzó en la evaluación de la estrategia de servicios amigables, modelo que pone a disposición de los adolescentes el acceso a las acciones de

prevención, educación y atención que les garantizan el ejercicio real y efectivo de los derechos humanos sexuales y reproductivos, para adecuar los servicios de salud a las necesidades de adolescentes y jóvenes.

A continuación se enlistan los avances en los programa más representativos del Gobierno Nacional para la atención de la infancia y la juventud.

1. De Cero a Siempre: La Estrategia busca promover y garantizar el desarrollo infantil a través de un trabajo unificado e intersectorial, que desde la perspectiva de derechos y con un enfoque diferencial, articula y promueve el desarrollo de planes, programas, proyectos y acciones nacionales y territoriales para la atención integral que debe asegurarse a cada niña y niño de la primera infancia, de acuerdo con su edad, contexto y condición.

Al referirse a la atención integral, la Estrategia definió una serie de *estructurantes*, con el fin de garantizar que las acciones lleguen a cada niño de forma concurrente, pertinente y oportuna. En este orden, los cinco *estructurantes* de la atención integral y que deben ser garantizados a cada niño para asegurar su desarrollo integral son: 1) El cuidado y la crianza; 2) La salud, la alimentación y la nutrición; 3) La educación inicial; 4) La recreación; y 5) El ejercicio de la ciudadanía y la participación.

De acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad Para Todos”, a través de esta Estrategia se atenderán 1.200.000 niños y niñas de la primera infancia en el cuatrienio 2010-2014. En vigencia 2013 se beneficiaron 976.387 niños y niñas, incluyendo la atención de los entes territoriales, lo que representa un avance del 81% respecto a la meta propuesta para este periodo de Gobierno.

Así mismo, en el marco de la Estrategia se han mejorado las condiciones de las Madres Comunitarias mediante su formación en Atención Integral a la Primera Infancia. Es así como se tiene previsto formar 50.000 madres durante el cuatrienio. Durante la vigencia 2013 se vincularon 17.652 madres comunitarias a estos procesos de formación mediante convenio suscrito con el SENA, alcanzando un total de 41.568 madres en formación, lo cual representa un avance del 83% en el acumulado del cuatrienio.

De igual forma, en la vigencia 2013 se inició el proceso de formalización laboral de las Madres Comunitarias con un ajuste en la bonificación en la cual se les reconoce el 100% del salario mínimo legal vigente, equivalente a \$589.500, para quienes prestan sus servicios tiempo completo, y el 53% del salario mínimo legal vigente, equivalente a \$312.435 a quienes prestan sus servicios medio tiempo.

Con la finalidad de apoyar la adecuada implementación de la Estrategia “De Cero a Siempre”, el ICBF avanza en la construcción de 100 nuevos Centros de Desarrollo Infantil Temprano. A 31 de diciembre de 2013, se construyeron 20 Centros de Desarrollo Infantil, para un total de 47 infraestructuras en el periodo de Gobierno, lo cual representa un avance del 47% en la meta del cuatrienio. Adicionalmente, 27 Centros se encuentran en

construcción, 5 en estudios y diseños, 3 proyectos con estudios y diseños sin cofinanciación para construcción y 58 con la Federación Nacional de Departamentos.

2. Hogares ICBF: Este programa está orientado al cuidado, nutrición y protección de los niños y niñas hasta los 5 años de edad, así como de madres en periodo de gestación o lactancia, prioritariamente con alta vulnerabilidad socioeconómica, promoviendo el desarrollo psicosocial, cultural, moral y físico.

Dado que desde el año 2012 se inició el tránsito de cupos de Hogares ICBF a esquemas de atención integral de la Estrategia “*De Cero a Siempre*”, en el 2013 se beneficiaron 936.764 niños, niñas y madres en periodo de gestación o lactancia, lo cual representa un avance del 106% en el cumplimiento de la meta para esta vigencia.

3. Fiesta de la Lectura: Con el fin de enriquecer y cualificar las prácticas formativas en las diferentes modalidades de atención, potenciando el desarrollo de los lenguajes, las posibilidades expresivas, comunicativas y creativas de los niños y niñas desde la primera infancia, el ICBF ha desarrollado la estrategia pedagógica “Fiesta de la Lectura” con socios nacionales (Espantapájaros Taller y Fundalectura) y cooperantes (Embajada de Francia, Fundación Renaître, Asociación Arc en Ciel – Arcoíris y la República Federal de Alemania).

Se ha demostrado que la lectura en la primera infancia, vinculada al afecto de los seres queridos y a la exploración de las estrechas conexiones entre los libros, crea inmejorables condiciones para que los niños y niñas se relacionen asertivamente con otros seres humanos, consigo mismos y con sus entornos. Es por esto, que la Estrategia se desarrolla a través de la conformación de bibliotecas para la primera infancia, así como la formación, acompañamiento y evaluación permanente a los agentes educativos involucrados en el proceso.

A diciembre de 2013, se han beneficiado con esta estrategia 745.560 niños y niñas de primera infancia en 36.927 unidades de servicio y se cuenta con 5.931 agentes educativos formados.

4. Desayunos Infantiles con Amor – DÍA: El programa DIA, es uno de los servicios para la atención de la población de primera infancia, y consiste en la entrega de un complemento nutricional a niños y niñas entre 6 meses y 4 años y 11 meses de edad, durante 180 días al año. El complemento nutricional se distribuye en el territorio nacional, y es entregado a los beneficiarios por agentes comunitarios seleccionados por las comunidades, y quienes prestan el servicio de forma voluntaria, en los diferentes puntos de distribución. Para el efecto, en la vigencia 2013 se cuenta con 12 mil puntos de entrega en todo el territorio nacional para la atención en el programa DIA corresponde a 676.147 beneficiarios.
5. Estrategia de Recuperación Nutricional: El ICBF, a través de la “*Estrategia de Recuperación Nutricional*” busca recuperar el estado nutricional de niños y niñas menores de cinco años de edad y promover la prevención de la desnutrición con la participación activa de la

En los Centros de Recuperación Nutricional se brinda atención nutricional, médica y psicosocial a través de un equipo interdisciplinario que recupera a los niños y niñas en periodos cortos de tiempo, solucionando su problema médico y nutricional (global o aguda). En la vigencia del 2013 se encuentran funcionando 31 Centros de Recuperación Nutricional para la atención de 180 beneficiarios por unidad de servicio, para un total de 5.400, los cuales se encuentran dispuestos en 15 departamentos.

Es importante resaltar que al 30 de Junio de 2013, 8.164 (61.1%) niños y niñas mejoraron su estado nutricional, el 38.1% de los niños y niñas que habían presentado exceso de peso mejoraron su estado nutricional y se logró la recuperación nutricional del 59,5% de los niños y niñas menores de dos años.

Por otra parte y con el fin de concientizar acerca de los efectos adversos que tiene el embarazo en la adolescencia para el desarrollo integral de los adolescentes y del infante, así como fomentar su salud y su bienestar, Colombia cuenta a través del ICBF con el programa de atención especializada para adolescentes y mayores de 18 años gestantes o en periodo de lactancia que se encuentren en situación de inobservancia, amenaza o vulneración de sus derechos y los de sus hijos. Dentro del porcentaje de ingresos de niñas, adolescentes y mayores de 18 años que han ingresado a proceso administrativo de restablecimiento de derechos, se le ha garantizado la atención integral a 574 adolescentes o mayores de 18 años con embarazo deseado o no, gestante o puérpera (periodo de 40 días después del parto), que se encuentre en situación de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos.

Derechos Humanos

Reconociendo el compromiso de proteger y promover los Derechos Humanos en el hemisferio como lo dispone la Declaración de Compromisos de Cartagena de Indias, durante los últimos años Colombia ha experimentado un cambio normativo e institucional dirigido a fortalecer las garantías fundamentales y reforzar la eficiencia y coherencia de la organización y funcionamiento del Estado en la materia.

Con el objetivo de asegurar el pleno goce de los derechos de las mujeres garantizando el principio de igualdad y no discriminación, teniendo en cuenta las particularidades urbana y rural, afrocolombiana, negra, palenquera y raizal, indígena campesina, ROM, así como de las mujeres con diversos enfoques sexuales y aquellas que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad, el Gobierno colombiano lanzó el 12 de septiembre de 2012, con el apoyo de ONU Mujeres, los lineamientos de la Política Pública para la Equidad de Género, compuesta por tres componentes: participativo, institucional y estratégico sectorial.

Con los lineamientos definidos durante el año 2012, el Gobierno construyó con una metodología participativa, la “Política Pública Nacional de Equidad de Género y el Plan Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia”, aprobada el 12 de marzo de 2013 mediante el CONPES

Social 161. Esta política dispone de 3.5 billones de pesos y articula todos los esfuerzos institucionales, de conformidad con actividades, presupuesto, fechas y responsables, para garantizar atención integral a las mujeres colombianas, destacando su importante aporte al desarrollo económico, cultural y social del país.

En este documento que recoge la decisión de la instancia de direccionamiento y articulación de política pública, se consagran las acciones para fortalecer los espacios, mecanismos, sistemas y herramientas institucionales para garantizar la no discriminación a las mujeres en la sociedad y en sus instituciones; con la inclusión del enfoque diferencial de género y el reconocimiento de las violencias que afectaron a las mujeres en el marco del conflicto.

Igualmente, se han diseñado acciones para el fortalecimiento de la participación social, cultural y política de las mujeres, de manera que sus aportes logren incidir activamente en la construcción de paz y desarrollo del país, tales como:

- Diseñar y ejecutar programas orientados a fortalecer la participación de las mujeres, teniendo en cuenta sus diferencias, en los escenarios sociales, culturales y políticos.
- Hacer seguimiento y monitoreo a las normas establecidas para aumentar la participación de las mujeres en los escenarios de poder y toma de decisiones.

Finalmente, la política incluye un Plan para garantizar una vida libre de violencias con las siguientes acciones:

- Inclusión del enfoque de género en el diseño e implementación de las políticas públicas y proyectos institucionales en materia de violencia contra la mujer
- Diseño y puesta en marcha de estrategias de información, comunicación y educación que contribuyan a superar la tolerancia social frente a las violencias basadas en género.
- Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los sectores vinculados a la prevención y atención de la violencia y cualificación de sus funcionarios en estas temáticas.
- Fortalecimiento de las instituciones encargadas de la atención en salud y en justicia a las mujeres víctimas de violencia.
- Fortalecimiento de los espacios de articulación nacionales en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
- Seguimiento, adecuación normativa sobre legislación relevante en materia de violencia contra las mujeres.
- Fortalecimiento de los sistemas de información y gestión del conocimiento en materia de violencia contra las mujeres.

En atención a las problemáticas identificadas por la Corte Constitucional en el Auto 092 de 2008 y en el Auto 098 de 2013, en noviembre de 2013 se aprobaron los “Lineamientos de Política Pública para la prevención de riesgos, la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado”, de construcción participativa, como estrategia integral de articulación de la oferta institucional, quienes conjuntamente han definido el plan de acción y financiación para atender el impacto desproporcionado del desplazamiento forzado y del conflicto armado sobre las mujeres en Colombia.

Los mencionados lineamientos se consolidan en un CONPES de carácter económico que cuenta con recursos del orden de los \$3.3 billones, de los cuales \$2.1 billones corresponden a la vigencia 2013-2014, los \$1.2 billones restantes están sujetos a las proyecciones presupuestales del 2015. Esta política, que es específica para mujeres víctimas del conflicto armado, enlaza las políticas públicas a favor de las víctimas con la normatividad vigente en materia de protección de la mujer, razón por lo cual incluye estrategias de coordinación y complementariedad para cobijar a todas las mujeres afectadas por el conflicto armado en todo el país.

Asimismo, el Gobierno de Colombia ha diseñado protocolos de atención con enfoque psicosocial y diferencial para abordar los hechos victimizantes particulares de cada persona afectada, entre los que se encuentran delitos contra la integridad y la libertad sexual. Para la atención de las víctimas de hechos contra la libertad y la integridad sexual, en ausencia de pruebas, sólo se requerirá la descripción de las circunstancias de tiempo, modo y lugar y la verificación de la presencia de actores armados en el lugar de ocurrencia del hecho. Se han entregado 339 mil indemnizaciones, cuyo valor total supera el 1 billón 337 mil millones pesos, que hacen parte del Plan de Atención, Asistencia y Reparación Integral, el 57% de esta cifra corresponde a mujeres. No obstante la reparación no se agota con el desembolso de dinero, ya que entre otras acciones, se viene desarrollando la estrategia de recuperación emocional, en la cual participan más de 3 mil mujeres.

De manera complementaria, el Estado colombiano ha lanzado la “Estrategia interinstitucional de lucha contra la impunidad y para la atención integral a las víctimas de violencia basada en género en el marco del conflicto armado, en particular, víctimas de violencia sexual” que contempla la identificación de las barreras de acceso a la justicia, así como a la atención integral a las mujeres víctimas de este tipo de violencia; el fortalecimiento institucional a través de la asistencia técnica en el nivel territorial, la formación a funcionarios, el direccionamiento estratégico de las investigaciones de delitos de Violencia Basada de Género en el marco del conflicto armado y la activación de rutas dirigidas a la atención y protección de los derechos de las mujeres.

Migrantes

De acuerdo a los compromisos adquiridos en la VI Cumbre de las Américas en materia de Pobreza, Desigualdad e Inequidad, es del interés de las naciones del hemisferio desarrollar políticas públicas integrales que fortalezcan la inclusión social de los migrantes, a fin de poder superar la marginación, la victimización, la pobreza e, independientemente de su condición migratoria, proteger sus derechos humanos.

Con este propósito y contando con la participación de los actores interesados, el Gobierno de Colombia diseñó el Sistema Nacional de Migraciones, cuyos principios guían las estrategias y programas para la protección de los derechos de los migrantes, así como su empoderamiento e integración positiva, en lugar de residencia.

El pleno reconocimiento de los migrantes como sujetos de derechos, así como el derecho a la libre circulación de las personas, impulsan a Colombia a adecuar su legislación a los nuevos desafíos y dimensiones de la movilidad humana, así como a honrar los compromisos adquiridos a través de la ratificación de instrumentos internacionales de Derechos Humanos, como la *Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias*, cuyo segundo informe fue rendido por Colombia ante el Comité de la Convención, el 13 de abril de 2013.

Con recursos del Fondo Especial para las Migraciones, Colombia brinda soporte y apoyo en los casos especiales de vulnerabilidad y por razones humanitarias, en particular en los siguientes casos: Repatriación de connacionales privados de la libertad en el extranjero con enfermedad grave o terminal, cuya atención sea precaria en el estado receptor; Repatriación de víctimas de trata de personas o tráfico de migrantes; Repatriación de menores en condiciones de vulnerabilidad; Repatriación de enfermos en fase terminal; Asistencia y/o repatriación de connacionales afectados por desastres naturales, catástrofes provocadas por el hombre o situaciones excepcionales de orden público; Asistencia y/o repatriación de connacionales en alto estado de vulnerabilidad e indefensión.

Por lo anterior, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Organización Internacional para las Migraciones ha aunado esfuerzos técnicos y financieros con el fin de brindar soporte y apoyo económico en los casos especiales de vulnerabilidad y por razones humanitarias, cuando se requiera repatriación, asistencia y/o protección inmediata a nuestros connacionales en el exterior.

Desde su comienzo (enero 2013) A 14 de abril de 2014, se han beneficiado 424 personas así:

TIPO DE ATENCIÓN	BENEFICIADOS
DESASTRE NATURAL	357
OTRO	27
MENORES	20
CATASTROFE - ORDEN PÚBLICO	7
ATENCIÓN FALLECIDOS	9
ENFERMEDAD GRAVE	4
TOTAL	424

En materia de integración social de los extranjeros en Colombia mediante políticas transversales dirigidas a toda la ciudadanía y basadas en la tolerancia, igualdad y no discriminación, siguiendo principios de reciprocidad, Colombia como Estado Parte de la *“Convención sobre los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familiares”* han expedido normas contra la discriminación por

diferentes razones, entre ellas la de la nacionalidad y penaliza las conductas que atenten contra el ejercicio de los derechos de estas personas.

IV. REDUCCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Gestión del riesgo de desastres

Teniendo en cuenta la importancia que tiene la Gestión del Riesgo y sus 3 componentes de conocimiento del riesgo; reducción del riesgo y; manejo de los desastres, se ha decidido desde el Gobierno Nacional la inclusión de la gestión del riesgo de desastres al Plan Nacional de Desarrollo. A partir de esto, se ha impulsado la elaboración e implementación de políticas públicas en materia de Gestión del Riesgo.

Con el fin de implementar las políticas públicas en materia de gestión del riesgo, Colombia cuenta con disposiciones financieras frente a la ocurrencia de un desastres de gran magnitud, entre estas se encuentra el Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, que cuenta con asignación de recursos para la atención en caso de materializarse un evento. Igualmente, en octubre de 2013, se contrató un crédito contingente con el Banco Mundial por U\$250 millones, que en caso de ocurrir un evento, se desembolsará una vez declarada la situación de desastre por el gobierno nacional.

De igual forma, en el marco del Plan estratégico, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se ha comprometido con el desarrollo de estrategias para reducir sus pasivos contingentes relacionados con el riesgo de desastres por fenómenos de la naturaleza y con la gestión del riesgo fiscal resultante por estos eventos. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha identificado tres objetivos de política prioritarios con el fin de fortalecer la gestión de sus obligaciones contingentes y con esto apoyar el objetivo de lograr estabilidad macroeconómica y equilibrio fiscal, los cuales se abordan en el documento “Colombia: Estrategia de política de gestión financiera pública ante el riesgo de desastre por fenómenos de la naturaleza”.

Adicionalmente, se contrató un crédito con el Banco Interamericano para el Desarrollo (BID) por US\$70 millones de dólares, con el fin de financiar la segunda etapa del plan de apoyo al desarrollo sostenible del departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. El objetivo general del programa es contribuir al mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de los habitantes del archipiélago.

Por otra parte, durante el 2013 se comenzó el proceso de implementación de la Ley 1523 de 2012 que establece una serie de mecanismos de coordinación en materia de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en los cuales participan entidades públicas, privadas y comunitarias del orden nacional, y donde se articulan las intervenciones en gestión del riesgo a nivel nacional. La mencionada ley en sus artículos 39, 40 y 41 definió la obligatoriedad para que todos los instrumentos de planificación incorporen las medidas de reducción del riesgo, de tal suerte que se garantice que a través de los mismos se adelante un desarrollo y una ocupación segura y sostenible del territorio. Complementariamente el Decreto 1640 de 2012 se les asignó a las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) la obligatoriedad de incorporar la gestión del riesgo en los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS). Bajo este marco la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) participó en la construcción de la Guía Técnica para la Formulación de POMCAS, la cual incorpora la gestión del riesgo de desastres como parte de los POMCAS, a través de observaciones y recomendaciones.

Dicha Guía de POMCAS fue adoptada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante Resolución 1907 del 27 de diciembre de 2013; asimismo se establecen las directrices y orientaciones metodológicas a tener en cuenta por las Corporaciones Autónomas Regionales y de desarrollo sostenible en el proceso de ordenación y manejo de una cuenca hidrográfica.

Con el fin de incorporar la gestión del riesgo como garante del desarrollo y crecimiento sostenido y de acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), en coordinación con la UNGRD, durante el 2013 desarrolló las agendas sectoriales para la incorporación de la gestión de riesgo en la planificación de los distintos sectores del gobierno, estas agendas buscan generar insumos para la formulación del PND 2014 – 2018 y para el componente programático del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-PNGRD.

Los resultados obtenidos de las acciones emprendidas en 2013 se concretan en las agendas de los sectores vivienda, agua y saneamiento y agricultura. Los documentos contienen el diagnóstico de cada sector, las estrategias y las propuestas a desarrollar. Igualmente, se logró construir la propuesta Plan de Gestión de Riesgo Empresarial y la propuesta metodológica para la construcción de la Estrategia de Gestión de Riesgo Tecnológico. El resultado más visible fue la expedición de la Resolución 1770 de 2013, donde se conforma oficialmente la Comisión Nacional Asesora de Riesgos Tecnológicos (CNARIT).

En el marco internacional, la UNGRD vela para que las políticas nacionales, estén alineadas con lo establecido en materia de gestión del riesgo en el marco de mecanismos sub-regionales, regionales e internacionales de los que es miembro activo, y acordes con el Marco de Acción de Hyogo. Esto se ha realizado en el marco del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE), en la Asociación de Estados del Caribe (AEC) y mediante la promoción de la cooperación sur-sur encuentros de intercambio de conocimientos, tecnologías y capacidades con países de la región de centro y sur América, y de Asia.

Asimismo, con el fin de promover este intercambio de experiencias, conocimientos y tecnologías, Colombia ha firmado en esta materia Memorandos de Entendimiento con OIM, OXFAM, la Secretaría de Gestión de Riesgos de Ecuador, USAID, Sector Privado (ANDI, Responsabilidad Integral, y Consejo Colombiano de Seguridad), y la Cruz Roja Colombiana.

Cabe destacar que en diciembre de 2013 la UNGRD, Ecopetrol, La Cruz Roja Colombiana y la ESAP suscribieron un convenio de cooperación mediante el cual se crea la Escuela Nacional de Formación en Gestión del Riesgo. La escuela es un espacio formativo dirigido a tomadores de decisión donde se busca fortalecer competencias y capacidades para reafirmar la gestión del riesgo como prioridad dentro de la política pública y planificación del desarrollo.

Por otra parte, el año pasado se realizó un trabajo conjunto entre la UNGRD y la UNESCO para fortalecer los procesos de capacitación e investigación en gestión del riesgo de desastres con el fin de construir la línea base en investigación y capacitación en gestión del riesgo para el país; construir un documento propuesta de lineamientos de investigación para el país; y construir una

base de datos que permita monitorear y compartir la información de las investigaciones existentes.

Finalmente, la UNGRD, en representación del Gobierno Nacional, ha designado a un punto focal o referente para cada uno de los mecanismos regionales e internacionales, sistemas y organizaciones internacionales, que permiten y facilitan el fortalecimiento de los lazos de cooperación técnica, física, humana o financiera en materia de gestión del riesgo de desastres. Estos referentes lideran los procesos de planificación, implementación y evaluación coordinada de intervenciones con organismos y mecanismos de esta naturaleza.

Cambio climático

Durante el 2013 y con el propósito de hacer el Fondo Verde Climático operativo lo antes posible, Colombia como miembro de la junta del Fondo participó en el proceso para definir su estructura y diseño institucional. En este contexto, Colombia fue presidente del grupo de trabajo sobre el “Modelo de Negocios” del Fondo, que avanzó en el desarrollo de todos los temas necesarios para las decisiones de la Junta sobre este tema. En particular, se hizo trabajo técnico relacionado con asuntos como el marco para la evaluación de resultados, el diseño institucional, la arquitectura y ventanas del fondo, los instrumentos financieros a ser usados por el fondo y condiciones aplicables a los mismos, la definición del proceso de capitalización del fondo, el diseño de la facilidad para el sector privado, los arreglos para las decisiones sobre asignación de recursos, entre otros.

Por otro lado, Colombia trabajó en el marco de las negociaciones multilaterales de cambio climático para evitar el colapso del Fondo de Adaptación del Protocolo de Kioto por falta de recursos. Tras la COP 19 en Varsovia de la CMNUCC, la meta establecida por la junta del Fondo de Adaptación de recaudar USD 100 millones para poder continuar con sus operaciones fue cumplida, y el Fondo podrá continuar financiando proyectos de adaptación en países en desarrollo. No obstante, los montos con que cuenta el Fondo de Adaptación son ampliamente insuficientes para cubrir las necesidades de los países en desarrollo. Por eso, Colombia junto con otros países de la región participó activamente en las negociaciones para la definición de las guías para la revisión del Fondo, incluyendo de manera explícita una revisión sobre las fuentes que lo financian y la sostenibilidad financiera del mismo en el largo plazo.

A nivel regional, Colombia participó en el comité organizador y en el desarrollo del Diálogo Latinoamericano sobre Financiamiento para el Cambio Climático que tuvo lugar en San Salvador en julio de 2013, en el que se reunieron expertos de los países de la región, incluyendo expertos de instituciones públicas y de instituciones financieras, para avanzar a nivel técnico en mejorar el manejo de las finanzas para el clima, incluyendo el involucramiento del sector privado, la coordinación interinstitucional, y la diversificación de los instrumentos financieros para mejorar los flujos de recursos para acciones de adaptación y mitigación del cambio climático en la región.

V. ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En concordancia con los mandatos de la VI Cumbre de las Américas sobre acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha impulsado diversas iniciativas con el fin promover el uso de las TIC en las zonas rurales, los sectores de salud, educación, entre otros.

Acceso, uso y apropiación de las tecnologías

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de su Dirección de Conectividad, puso en marcha una iniciativa, distribuida en dos etapas, con el fin de garantizar que 100% de las comunidades rurales de más de 100 habitantes cuenten con acceso público a Internet. Así, en 2012, fue contratada la instalación y operación por tres años de 1.144 puntos de acceso comunitario a Internet, con una inversión total de \$72.258 millones de pesos. Al cierre de 2013, por su parte, fue adjudicada la segunda etapa del proyecto para instalar y operar por tres años un total de 5.324 puntos de acceso comunitario instalados en instituciones educativas. La inversión de esta fase ascendió a \$551.527 millones de pesos.

Con el fin de promover el acceso a Internet en los estratos menos favorecidos de las zonas urbanas, la Dirección de Conectividad ha convocado la participación de entes territoriales para la implementación de puntos de acceso comunitario, en los que además de dotación se cuente con estrategias de apropiación tecnológica en beneficio de los usuarios. En 2013 fueron contratados 247 puntos adicionales, con una inversión de \$97.483 millones de pesos, los cuales terminarán su fase de instalación al término del primer semestre de 2014.

De otro lado, con el objetivo de estimular el acceso a Internet banda ancha en los hogares de menos recursos, desde el 2012, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha desarrollado un programa de masificación de accesos con tarifa social, de tal forma que, al cierre de 2013 se adjudicó la segunda fase con una meta de 144.386 nuevos accesos, y tarifas mensuales pospago que oscilan entre \$6.400, y \$ 17.300, dependiendo del estrato y tarifas prepago por hora que varían entre \$200 y \$547 según el estrato.

Asimismo, el precitado Ministerio ha puesto en marcha el *Proyecto Nacional de Fibra Óptica*, con el objetivo de ampliar la red troncal con la conexión de 753 municipios, en un horizonte de operación de 15 años, y una inversión de \$415.837 millones de pesos. Hasta el momento se han desplegado cerca de 9.500 kilómetros de estas redes en 452 municipios del país, generando más oportunidades a los habitantes de estos municipios y contribuyendo a la disminución de la pobreza.

Por otra parte, al cierre de 2013 se adjudicó el *Proyecto Nacional Conectividad de Alta Velocidad*, a través del cual se desplegará una red de transporte de alta velocidad, cuya operación se extenderá hasta el año 2014, para permitir el acceso a Internet banda ancha en 44 municipios que por sus condiciones geográficas no pudieron ser incluidos en el proyecto de fibra óptica. Así, la población

de Orinoquía, Amazonía, y Chocó tendrá acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones. La inversión asignada a esta iniciativa ascendió a \$373.992 millones de pesos.

En el 2013, el Ministerio de Tecnologías también puso en marcha los proyectos *Alfabetización Digital* y *Redvolución*, con el fin de promover el uso y la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la población vulnerable. Mediante el proyecto de *“Alfabetización Digital”* se adelantan procesos de formación de personas de diferentes sectores de la población identificadas como vulnerables, ya sea por aislamiento geográfico o político (fronteras, población afectada por la violencia o por desastres naturales, entre otras), en materia de uso básico del computador y sus aplicaciones, así como frente a las herramientas de navegación y comunicación en la web.

A través del proyecto *“Redvolución”* se busca promocionar las TIC y su uso responsable en la población de los estratos 1, 2 y 3 a través del servicio social obligatorio de educación media (grados 10º y 11º) para generar su apropiación y uso efectivo, enfatizando en la utilidad de Internet en la comunidad, en el hogar y en el trabajo, como también inspirar el uso de internet a través de la valoración de las necesidades y los intereses como la mejor fuente de vínculo emocional con la tecnología.

Las TIC en la educación

El programa *Computadores para Educar* ha impulsado la articulación con los entes territoriales (departamentos y municipios) a través de una iniciativa del Ministerio TIC denominada *“Nativos digitales”*, cuyo propósito es aunar esfuerzos técnicos y financieros con los gobiernos regionales y locales, con el fin de satisfacer conjuntamente las necesidades de TIC en educación, esto nunca se había realizado antes, tradicionalmente la gran mayoría de terminales de cómputo que llegaban a las sedes educativas eran donadas por el Ministerio TIC, a través de *Computadores para Educar*, sin embargo, en 2012 y 2013 esta situación cambió. En el período citado se generó una dinámica de aporte conjunto que hizo posible que del 100% de los terminales entregados (526.997 terminales repartidos así: 443.630 computadores y 83.367 tabletas), el Gobierno aportará el 77,5% (408.301 terminales) y 18 departamentos y 266 municipios contribuyeran con el 22,5% restante (118.696 terminales).

Estas terminales permitieron que más de 4.370.000 estudiantes en más de 21.700 sedes beneficiarias oficiales, aprovecharan las terminales como una herramienta para mejorar su educación. Adicionalmente, también se trabajó articuladamente con:

- El Ministerio de Relaciones Exteriores para priorizar sedes educativas de municipios de frontera.
- El Ministerio de Educación Nacional para atender sedes educativas identificadas como de bajo logro educativo.
- El programa *Luces para Aprender* de la Organización de Estados Iberoamericanos, para beneficiar con paneles solares a sedes educativas que no tenían energía eléctrica.

A través de del despliegue de la estrategia de formación y acceso de *Computadores para Educar* en las sedes educativas públicas del país, ha fomentado la formación de maestros para el uso efectivo de las TIC en la educación. En los años 2012 y 2013, se formaron con más de 150 horas presenciales en incorporación de TIC en la educación a 27.747 maestros ubicados en 10.557 sedes educativas de naturaleza oficial. Esta formación está orientada al desarrollo de competencias en TIC en los docentes, siguiendo los estándares de la Unesco, para que a través de la apropiación de la tecnología, se fortalecieran en ellos competencias básicas, científicas y tecnológicas, para contribuir al mejoramiento de la calidad educativa del país.

Mención especial merece un proyecto innovador adelantada entre 2012 y 2013 denominado “*Concurso Tabletas para educar*” que tenía el propósito de impulsar entre el Gobierno Nacional y las regiones, la implementación de proyectos educativos con el uso de dispositivos móviles, para contribuir a mejorar la calidad de la educación. En la primera convocatoria entre 2012 y 2013 se beneficiaron cerca de 100.000 estudiantes y 6.000 docentes de más de 1.000 sedes educativas, ubicadas en 145 municipios de 18 departamentos del país. En el seguimiento realizado a este proyecto se ha encontrado que estos dispositivos fortalecen el aprendizaje personalizado y autónomo del estudiante, mejoran la atención y disciplina de la población estudiantil, así como las relaciones docente-estudiante, ofrecen la oportunidad de aprender con experiencias fuera del aula de clase, y generan modelos de inclusión y comunicación entre la población estudiantil en condiciones de discapacidad.

Asimismo, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante el proyecto de *Ciudadanía digital*, promueve el acceso de los funcionarios públicos y maestros al uso de nuevas tecnologías de la información aplicadas. El objetivo del programa de *Ciudadanía digital* es formar y certificar en competencias TIC a funcionarios y docentes públicos de todo el país, para que puedan utilizar las TIC de forma productiva, impulsando la competitividad y productividad del Gobierno y para consolidar la calidad del sistema educativo en todos sus niveles y ámbitos. A diciembre de 2013 se han certificado 526.918 personas entre funcionarios y docentes públicos.

Las TIC en la salud

Con respecto al fortalecimiento y ampliación del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los sistemas de vigilancia epidemiológica y los eventos de salud pública de interés internacional, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI), el Centro Nacional de Enlace de Colombia– CNE, mantiene un monitoreo permanente de las amenazas y eventos de salud pública de interés nacional e internacional cualquiera que sea su origen.

Para cumplir con sus funciones el CNE dispone de una red de comunicaciones las 24 horas que permite la interconexión con las 36 Direcciones Territoriales de Salud incluidos los puntos de entrada, y con las áreas técnicas de otros sectores como el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Migraciones, Ministerio de Transporte y autoridades aéreas y marítimas entre otras.

Teniendo en cuenta que el Centro Nacional de Enlace utiliza varias estrategias para la detección rápida de amenazas y eventos en salud pública, en el 2013 el 45% de los eventos fueron informados directamente por las Direcciones Territoriales de Salud, mediante correo electrónico o vía telefónica; el 25% fueron captados por medio de la estrategia de monitoreo y verificación de rumores captados a través de diferentes medios de comunicación; el 18% fueron identificados por la vigilancia basada en indicadores a partir de las notificaciones que realizan las Unidades Primarias Generadoras de Datos –UPGD- al Instituto Nacional de Salud; y el 12% fueron notificados por otras fuentes, tales como: Centros Nacionales de Enlace de otros países, Organismos Internacionales como la Organización Panamericana de la Salud –OPS-, la Organización Mundial de la Salud –OMS- y redes internacionales entre otras.

Por otra parte, en el Sistema Integral de Información de la Protección Social (SISPRO) se integraron alrededor de 26 registros de salud nominales y se dispuso la información estadística a través de la página WEB del Ministerio de Salud y Protección Social en el módulo de personas del Sistema de Información Gerencial. El SISPRO igualmente dispuso de la información a través del módulo geográfico el cual presenta la información de salud, aseguramiento, vacunación, por departamento y municipio, la localización de la oferta de servicios de salud en el país de acuerdo a su ubicación geográfica (latitud, longitud) con datos de los servicios ofrecidos por institución. El acceso a esta información solamente requiere la conectividad a internet a través de fibra óptica, cable o de telefonía celular.

Como parte del fortalecimiento de la prestación de servicios de salud a población dispersa o con dificultades de acceso, se ofrece la modalidad de Telemedicina la cual ha sido habilitada a nivel nacional. Ver Tabla 1.

Tabla 1. Prestadores y servicios habilitados bajo la modalidad de telemedicina

NATURALEZA JURÍDICA	CENTRO DE REFERENCIA		PRESTADOR REMISOR		TOTAL PUNTOS ATENCION	TOTAL SERVICIOS
	PUNTOS ATENCIÓN	SERVICIOS	PUNTOS ATENCIÓN	SERVICIOS		
Público	33	168	192	1109	214	1.243
Privado	182	482	193	384	345	815
Mixta	3	18	2	8	5	26
Total	218	668	387	1.501	564	2.084

Fuente: REPS - Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - Corte enero 31 de 2014

En el país se encuentra 2.084 servicios que están siendo atendidos bajo esta modalidad en 564 sedes de prestadores que funcionan como puntos de atención a los usuarios. Los puntos de atención públicos corresponden al 38% con 60% de los servicios habilitados bajo esta modalidad. Se observa un incremento total de 7% en servicios y prestadores en relación con enero del año anterior (2013) y para los prestadores públicos, se ha crecido 12% en puntos de atención y 17% en servicios.

Aporte de las TIC a la innovación, el emprendimiento, la productividad y la competitividad

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Bancóldex S.A. trabajaron en el diseño e implementación de una convocatoria para que gremios, cámaras de comercio, asociaciones empresariales y empresas que cuentan con microempresas en su cadena productiva (como comercializadores, proveedores o asociados del sector) apoyen y “apadrinen” Mipymes en su sector para llevarles aplicaciones basadas en internet que impacten positivamente su negocio. En este momento existen 25 proyectos aprobados que benefician 17.000 MiPymes directamente, la convocatoria contó \$28.000 millones de pesos que han sido asignados casi en su totalidad. Para el año 2014 se lanzó una nueva convocatoria por \$28.000 millones de pesos adicionales.

Por otra parte, como mecanismo para generar instrumentos que permitan orientar, formar y capacitar a los microempresarios en el uso de internet para su negocio, el precitado ministerio desarrolló un contenido especializado que permite ofrecer y desarrollar de manera masiva programas, alianzas y/o sinergias de alto impacto para las MiPyme que fomenten la apropiación de internet por parte de los microempresarios. Según un estudio publicado por Datexco, a Octubre de 2013, el 60.6% de las MiPymes estaban conectadas a internet.

Con relación al emprendimiento, se ha puesto en marcha la iniciativa Apps.co con el objetivo de crear y consolidar un ecosistema de innovación en emprendimiento TIC. En la fase de Bootcamps se han graduado cerca de 36.000 emprendedores en las diversas tecnologías de programación y desarrollo.

Como estrategia de innovación, el Ministerio Tecnologías de la Información y las Comunicaciones promovió la creación de centros de excelencia en *big data* con la participación de industrias con uso intensivo de TIC así como la industria TIC multinacional (*big players*) y la academia acreditada en investigación y desarrollo. Con estos centros se busca generar proyectos y productos innovadores a las necesidades y oportunidades de *big data* de industrias con altos volúmenes de información. Inspirado en un modelo de sistema operativo de ciudades – o plataforma urbana de datos – se construye desde 2014 una estrategia para la integración óptima de la información producida/recolectada (por dispositivos móviles y fijos).

Cooperación Internacional

Por su parte, el Ministerio de Tecnologías de las Información y las Comunicaciones como entidad gubernamental cabeza de sector ha venido asistiendo y participando activamente en los encuentros internacionales programados por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) en el marco de discusión para la actualización de los indicadores clave sobre TIC versión 2010. De esta manera, el mencionado ministerio durante los meses de junio y diciembre de 2013 participó en las reuniones de expertos en indicadores TIC en hogares, realizadas en las ciudades de Sao Paulo, Brasil, y Ciudad de México, México, respectivamente.

Por otro lado, con el objetivo de garantizar la calidad de la información estadística del sector, el Ministerio de Tecnologías de la Información certificó ante el DANE las operaciones estadísticas de

acceso a Internet y servicio de Telefonía Pública Básica Conmutada y se encuentra adelantando el plan de mejoramiento de la operación de telefonía móvil, con miras de su certificación. Finalmente, el proceso de mejora del flujo de la información sectorial y social del Ministerio TIC se encuentra certificado en gestión de calidad en norma ISO 9001:2008 y NTC GP 1000:2009.

VI. SEGURIDAD CIUDADANA Y DELICUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL

Con el propósito de dar cumplimiento a los mandatos de la VI Cumbre de las Américas sobre seguridad ciudadana y delincuencia organizada, el Gobierno Nacional ha impulsado la implementación de modelos de mejora continua e innovación, que promueven la competitividad y la capacidad de anticipación frente a los fenómenos criminales, la articulación de los esfuerzos, así como la optimización de los recursos, a través de la adopción de herramientas gerenciales y de compromisos con la calidad y efectividad de sus servicios.

Seguridad y Convivencia Ciudadana

La Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PNSCC) de Colombia es el resultado de un proceso interinstitucional liderado por la Presidencia de la República, con la participación del Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia, la Policía Nacional y el Departamento Nacional de Planeación, y el concurso de otras entidades del orden nacional y del nivel territorial.

Puntualmente, la Alta Consejería Presidencial para la Seguridad y Convivencia, a través de un trabajo de articulación con las Mesas Transversales (en las que participan 20 entidades nacionales), de las Juntas Directivas con el Señor Presidente de la República y de las Mesas de Concertación Nación – Región (como espacios de concertación entre los gobiernos locales y las entidades nacionales), ha logrado acortar la brecha existente entre la oferta nacional y las demandas de las 24 ciudades priorizadas por la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

La PNSCC se apoya en intervenciones y actuaciones integrales y focalizadas en los delitos que se consideran de alto impacto: homicidio y hurto común, lesiones personales y muertes en accidente de tránsito. Lo anterior, con el propósito de mejorar los índices de seguridad y convivencia ciudadana en forma pertinente y estratégica, sin perjuicio de otras modalidades delictivas.

Actualmente, las 24 ciudades priorizadas por la Alta Consejería cuentan con un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana que se estructuró bajo un diagnóstico que prioriza los delitos y su tendencia de comportamiento desde el 2007 y focaliza (comuna, barrio y cuadrante) las intervenciones a desarrollar de manera diferenciada y acorde a los factores determinantes.

A través de la elaboración e implementación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se ejecutaron talleres con las comunidades de los barrios focalizados y con más altas tasas de generación de delitos de impacto. En las ciudades de Armenia, Medellín, Cúcuta, Pereira y Manizales se constituyeron en esos Barrios las Mesas Comunitarias de Seguridad y Convivencia Ciudadana. En las ciudades de Armenia, Pereira y Manizales se establecieron Pactos de Seguridad y Convivencia Ciudadana para articular la ejecución de la Oferta Local y Nacional con las Mesas Comunitarias.

Por otra parte, la PNSCC cuenta con un eje estratégico de Sistemas de información y estudio de políticas públicas. El propósito del componente de sistemas de información y estudio de políticas públicas en materia de convivencia y seguridad ciudadana es facilitar el proceso de diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas efectivas contra el delito, la criminalidad y la violencia; las acciones de sanción y control policial y los procesos judiciales. El país cuenta con una amplia experiencia en el montaje y operación de sistemas de información primaria oficial y de observatorios del delito que utilizan estas fuentes oficiales.

La Alta Consejería Presidencial para la Convivencia y Seguridad Ciudadana logró que desde el 2011 el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas -DANE – realice la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana, produciendo información estadística sobre los siguientes hechos delictivos: hurto (residencias, personas y vehículos), riñas y peleas y extorsión, así como la percepción de seguridad para la población de 15 años y más. Esta es una herramienta de información que produce investigación estadística sobre estos hechos delictivos. La encuesta se realizó en las siguientes cabeceras municipales y municipios aledaños: Armenia, Barranquilla – Soledad, Bogotá, D.C. – Soacha, Bucaramanga, Cali – Palmira, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Medellín - Itagüí – Envigado, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, San André, Santa Marta, Sincelejo, Valledupar, Villavicencio (La población total de estas ciudades es de 22 millones de personas en 2012, que equivale al 48% de la población Colombiana)

Del mismo modo se logró que esta Encuesta quedara dentro del presupuesto anual del DANE, garantizando su continuidad en el tiempo. Se espera para finales de julio de 2014 tener los resultados del 2013

La encuesta estableció que la victimización promedio de los 20 dominios es de 20%. Es decir, el 20% de la población mayor de 15 años en la zona urbana de esas ciudades fue víctima de alguno o varios de los cinco delitos señalados, entre junio 2011 y junio 2012. En relación con el hurto a personas, el 13.2%, hurto a residencias el 3.5%, hurto a vehículos el 12,4%, riñas y peleas el 2,5%, y extorsión el 0.08%. La encuesta también señala que en promedio el 61% de las personas se siente insegura en su ciudad. En el caso de Colombia, a diferencia de otros países, se hizo una selección de los delitos de mayor impacto en seguridad ciudadana y que no se estuviesen midiendo a través de otros instrumentos (caso de los delitos sexuales).

La información de la encuesta empieza a ser muy útil, puesto que ha permitido establecer que ciudades como Pasto y Bogotá tienen una victimización mayor de la que se creía, que el hurto a personas en el país es muy alto comparado con otros países de la región y que este se debe principalmente a hurto de celulares (70.7%), y que la extorsión es bastante menor que la esperada (0.08%) dado que se concentra en lugares específicos de las zonas urbanas (v.gr. plazas de mercado y corredores comerciales). La encuesta también evidencia, por ejemplo, que el hurto de bicicletas es mayor que el de motos (3,6% vs 1,5%), y que el promedio de denuncia es bajo: 24.5%.

Por otro lado y apuntando a la Cultura de Legalidad y Convivencia de la PNSCC, el Gobierno Nacional decidió impulsar una reforma de ley que de origen a un nuevo Código Nacional de Policía

y Convivencia, que contará con un marco normativo más fuerte y robusto para combatir el crimen y estimular la convivencia ciudadana.

Esta reforma tiene dos objetivos, el primero es dotar a las autoridades y a la ciudadanía de una norma que regule las relaciones entre los ciudadanos, y de estos con las autoridades y con el entorno, para contribuir a mejorar la convivencia. El segundo es, actualizar la legislación existente al marco filosófico y legal que se estableció en la Constitución de 1991, la cual afianza derechos y libertades con sus respectivos deberes y obligaciones. Se espera que a más tardar, en el segundo semestre del 2014 este proyecto esté radicado ante el Congreso de la República.

Mención especial merece la implementación de la Estrategia Nacional Contra el Hurto Celular que fue diseñada para acabar con esa industria transnacional del crimen, que se inicia cuando a un ciudadano le roban su teléfono celular. Para lograr acabar con este delito que además de cobrar la vida de muchos colombianos, financia bandas criminales (BACRIM), la Alta Consejería Presidencial para la Convivencia y Seguridad Ciudadana lidera un equipo de carácter multi-institucional conformado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y de la mano de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), la Policía Nacional, el Gobierno Nacional y la industria celular. En este marco, desde el 4 de abril de 2013, se están haciendo bloqueos de celulares que no hayan sido registrados, los usuarios que utilicen su SIM CARD en un equipo celular diferente al que venían usando antes del primero de abril de 2013, serán objeto de controles por parte de los operadores.

Vale la pena también resaltar, que dentro de la acción de la Policía Nacional, se decidió especializar a un grupo de efectivos para dismantelar las bandas criminales dedicadas al tráfico de celulares robados. Para este fin se crearon 43 Grupos Especiales Seccionales, conformados por 183 policías dedicados exclusivamente a esta tarea.

Pero los esfuerzos para combatir el hurto de celulares no son solo locales. En los comités de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones, organismo de la Organización de Estados Americanos, Colombia propuso y logró el consenso de todos los Estados Miembros para adoptar medidas contra el problema del hurto de celulares, dentro de las cuales se encuentra la conexión a la base de datos de la Asociación Mundial de los Operadores para compartir internacionalmente las bases de datos negativas o de equipos hurtados. Nuestro país ya se encuentra trabajando de la mano con Ecuador y se encuentra en proceso de negociación con Venezuela y Perú.

Seguridad y Convivencia Ciudadana en escenarios regionales

El 19 de agosto de 2013 en el marco de la Reunión de Ministros de Seguridad, Interior, Defensa y Justicia de los países Miembros de UNASUR, culminó el proceso de estructuración del Consejo Sudamericano en materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional, propuesta que hizo Colombia en el mes de mayo del año 2012, habida cuenta de la necesidad de construir un mecanismo político/técnico de actuación conjunta frente a los diferentes fenómenos que amenazan la seguridad de los países sudamericanos.

El Consejo es uno de los avances más importantes a nivel subregional en materia de seguridad, pues por primera vez los países Sudamericanos acuerdan la puesta en marcha de un marco de cooperación técnico, político, policial y de intercambio de información estratégica para enfrentar la criminalidad organizada y el fortalecimiento de la Justicia.

Asimismo, Colombia fue sede de la Cuarta Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas (MISPA-IV), cuyo objetivo es fortalecer el diálogo entre los actores claves en materia de seguridad pública con miras a lograr una cooperación efectiva, facilitar la transferencia de conocimientos, apoyar la asistencia técnica y el intercambio de prácticas prometedoras en este ámbito para hacer frente a los crecientes desafíos que afectan a los Estados de las Américas y sus poblaciones.

En el marco de la reunión se aprobó la Declaración de Medellín para el Fortalecimiento de la Cooperación Hemisférica en materia de Seguridad Pública y se designó a Colombia como presidente del Grupo Técnico que le hará seguimiento a las recomendaciones contenidas en la Declaración en mención.

Trata de personas

Colombia realizó grandes esfuerzos por estructurar y fomentar mecanismos de cooperación bilateral y regional con el objetivo de fortalecer la lucha integral contra la Trata de Personas.

En este marco, se logró la suscripción de cuatro (4) Acuerdos bilaterales de cooperación para prevenir y enfrentar la Trata de Personas y brindar asistencia y protección a las víctimas de este Delito:

1. Memorando de Entendimiento entre la República de Colombia y la República de Chile sobre Cooperación en la prevención y control de la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes.
2. Acuerdo entre la República de Colombia y la República Argentina para la prevención, investigación del delito de la Trata de Personas y la Asistencia y Protección de sus Víctimas.
3. Memorando de Entendimiento entre la República de Colombia y la República de Honduras para la prevención e investigación del delito de la Trata de Personas y la Asistencia y Protección a las víctimas de la misma.
4. Memorando de Entendimiento entre la República de Colombia y la República de El Salvador para la prevención e investigación del delito de la Trata de Personas y la Asistencia y Protección a las víctimas de la misma.

Siguiendo el objetivo de fortalecer la lucha bilateral y regional contra la Trata de Personas y de acuerdo a las buenas prácticas y experiencias de Colombia en la materia, se logró la invitación a ser Miembro Observador de la Coalición Regional de Lucha contra la Trata de Personas, mecanismo subregional único en el mundo en el cual los países Parte impulsan políticas y

estrategias comunes y coordinadas para prevenir y enfrentar la Trata de Personas, y brindar asistencia a sus víctimas.

Finalmente, es de resaltar que los días 5 y 6 de noviembre de 2013 se llevó a cabo en la ciudad de San José, Costa Rica, el I Encuentro Binacional Colombia – Costa Rica: Retos y Desafíos para la Prevención y Lucha contra la Trata de Personas y la Asistencia a las Víctimas. El encuentro buscó fortalecer la cooperación binacional en estas materias, así como analizar la posibilidad de Suscribir un Memorando de Entendimiento que permita desarrollar estrategias conjuntas de alto impacto frente a este delito transnacional.

Tráfico ilícito de migrantes

En materia de Tráfico Ilícito de Migrantes, el Ministerio de Relaciones Exteriores realizó un análisis jurídico/técnico sobre la conveniencia y procedencia de adherir al Protocolo de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Migrantes, complementario a la Convención de Palermo, dando así inicio, junto con la institucionalidad nacional competente en la materia, al proceso jurídico administrativo que le permitirá a Colombia ser parte del Protocolo en comento. El Protocolo le permitirá al país contar con mayores herramientas jurídicas y de cooperación para hacer frente a este fenómeno transnacional.